



JUNTA ELECTORAL

ALIANZA “LA FUERZA DEL TRABAJO CHUBUTENSE”

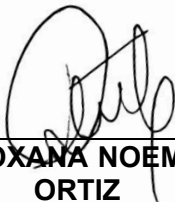
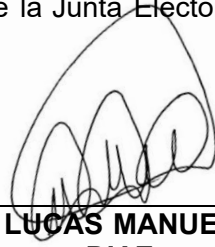
En la ciudad de Rawson, a los 21 días del mes de julio del año 2025, en la sede de la Alianza “La Fuerza del Trabajo Chubutense”, ubicada en calle Maestro Arce N°648, y siendo las 00:04 horas, se reúnen los compañeros Roxana Noemi ORTIZ, DNI N°35.888.469, José Oscar VILLARROEL, DNI N°16.284.532, y Lucas Manuel DIAZ, DNI N°27.092.666, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 2° inc. b y 3° del Reglamento Electoral, y con el *quórum* necesario, proceden a tomar vista de la documentación presentada ante esta Junta Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el Cronograma Electoral, y lo estipulado por los arts. 6° y 7° del Reglamento Electoral, arts. 3°, 4° y 5° de la Resolución 002/2025-JEFFTCH y el art. 1° de la Resolución 003/2025 -JEFFTCH.

En el día 19 de julio del corriente año a las 11:23 hs., el Sr. Juan José Cheún, DNI N° 26.067.974, apoderado titular de la Lista N°1 "Unidad de los Trabajadores", presenta nota formal expresando la intención de la lista mencionada de participar de las elecciones internas de la Alianza del próximo 13 de agosto. En dicha nota informa el apoderado suplente y establece domicilio, casilla de correo electrónico, número telefónico; hace reserva del color azul y presenta la siguiente documentación en copia en papel y copia digital enviada al mail oficial de esta Junta en un total de 152 fs. útiles:

- a) En la misma nota se presenta la nómina completa de precandidatos titulares y suplentes para la categoría Diputado Nacional, nómina completa de precandidatos titular y suplente para la categoría de Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Trelew y nómina completa de precandidatos titular y suplente para la categoría de Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Esquel:
- b) Constancia de aceptación de cargo de todos los precandidatos en un total de 16 fojas útiles.
- c) Declaración Jurada individual de los precandidatos en un total de 16 fojas útiles.
- d) Copias de DNI en un total de 8 fojas útiles.

- e) Certificados de Antecedentes Penales (CAP) expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia en un total de 8 fojas útiles.
- f) Certificados de Antecedentes Penales (RAP) expedidos por el Poder Judicial de Chubut en un total de 8 fojas útiles.
- g) Certificados de Alimentantes Morosos (RAM) expedidos por el Poder Judicial de Chubut en un total de 8 fojas útiles.
- h) Planillas de avales correspondiente a la categoría Diputado Nacional, conteniendo 719 avales a verificar en un total de 75 fojas útiles.
- i) Planillas de avales correspondiente a la categoría Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Trelew conteniendo 40 avales a verificar en un total de 4 fojas útiles.
- j) Planillas de avales correspondiente a la categoría Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Esquel conteniendo 39 avales a verificar en un total de 4 fojas útiles.
- k) Copias de los DNI del Apoderado Titular y del Apoderado Suplente de la Lista N° 1 "Unidad de los Trabajadores", en un total de 2 fojas útiles
- l) Fotografías de los precandidatos titulares de la categoría Diputado Nacional, Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Trelew y Representante Popular ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la Circunscripción Judicial de Esquel, para la confección de la Boleta Única de Papel (BUP), enviadas en soporte digital al mail oficial de la Junta Electoral.

No habiéndose realizado otra presentación de lista y agotado el tiempo establecido por el Cronograma Electoral y el art. 3° de la Resolución N° 003/2025 - JEFFTCH para la presentación de listas internas, siendo las 00:42 horas del día 21 de julio del año 2025, se da por concluida la presente reunión de la Junta Electoral de la Alianza.

		
ROXANA NOEMI ORTIZ	JOSÉ OSCAR VILLARROEL	LUCAS MANUEL DIAZ
VOCAL	VOCAL	PRESIDENTE
Junta Electoral FFTCH	Junta Electoral FFTCH	Junta Electoral FFTCH
DNI N° 35.888.469	DNI N° 16.284.532	DNI N° 27.092.666